

Fecha: 14-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Kast instala en agenda posibilidad de indultar y abre flanco en su "gobierno de emergencia"

Pág.: 2
Cm2: 764,1
VPE: \$ 7.601.684

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad:  Neutra

Kast instala en agenda posibilidad de indultar y abre flanco en su "gobierno de emergencia"

Solo a días de haber asumido el poder, el Mandatario dijo que está evaluando utilizar la facultad presidencial en casos ocurridos durante el estallido social. El tema concentró la atención de la opinión pública y obligó a ministros a salir a dar explicaciones. En el gobierno, pese a las críticas en la izquierda, defienden que esa es la postura que siempre se sostuvo en campaña.

Por R. Latorre, T. Gómez y P. Catena



E

Entre varios de los inquilinos del Palacio de La Moneda hubo consenso mayoritario: la respuesta del Presidente José Antonio Kast -en más de una entrevista- sobre la posibilidad de indultar a carabineros y militares condenados durante el estallido social, desvió el foco del denominado "gobierno de emergencia": la promesa de campaña que busca priorizar, principalmente, la reactivación económica y seguridad.

Este jueves, a solo un día de asumir el poder, el mandatario señaló que está dispuesto a utilizar esa atribución presidencial. "En algunos casos de esa violencia extrema sí voy a utilizar la facultad del indulto a las personas que defendieron la patria", dijo en CHV, mientras que en CNN Chile sostuvo que "estamos analizando

caso a caso, porque hay situaciones humanas que hemos visto expuestas que, a mi juicio, tienen que ser reversibles".

De hecho, en el gabinete ministerial varios se sorprendieron por el momento en que se planteó el tema. Incluso, al menos un ministro se vio perjudicado con la intervención del mandatario. Ese fue el caso del titular de Justicia, Fernando Rabat, quien ayer tenía una actividad en la cárcel femenina de San Miguel, su primer hito como ministro. Sin embargo, lo que iba a ser un momento para hablar sobre la realidad penitenciaria que viven las mujeres en prisión, terminó enfocándose en los indultos.

Al término del recorrido por la cárcel, intentó evadir las preguntas diciendo que todo sería respondido desde La Moneda por la vocera de gobierno, Mara Sedini, pero ante la insistencia de la prensa el titular de Justicia se limitó a decir que su cartera, cuando sea el momento, hará una revisión de los antecedentes caso a caso. Además, informó que si bien esta es una facultad presidencial, hasta el momento no ha firmado ningún decreto que conceda indultos particulares.

Lo mismo ocurrió con el primer consejo de gabinete. Lo que pretendía ser una cita con los primeros lineamientos de Kast a sus autoridades, se vio opacada por la opción de indultar. La materia, de hecho, se tomó la vocería de Sedini, a quien se le preguntó en ocho ocasiones sobre el asunto.

Uno de los puntos por los que se le requirió fue que Kast, en campaña, indicó que no estaba en su programa indultar a nadie y en qué se diferencia de lo que hizo el expresidente Gabriel Boric, quien también utilizó la facultad presidencial, desatando críticas en la derecha.

"Durante la campaña el Presidente Kast dijo que iba a evaluar esta situación, que iba a evaluar casos. Porque, en contextos de violencia se requiere revisar y actuar con justicia. El presidente revisará los casos y se darán a conocer las determinaciones que tome en su momento", manifestó Sedini.

En el Ejecutivo si bien son varios los que reconocen que la agenda se desvió, defienden que la postura del mandatario no es nueva. Esto, ya que si bien Kast en un inicio en la campaña dijo que no estaba en su programa de go-

bierno, después -ya más avanzada la contienda electoral- planteó que es una facultad presidencial.

Por lo mismo, en Palacio, otras versiones recalcan que el planteamiento del Presidente no fue al azar, sino que más bien buscó dar una señal a "los propios". Eso sí, sobre el momento en que fue abordado, aseguran que respondió ante las consultas de la prensa en las entrevistas.

En el círculo más cercano de Kast, en todo caso, discrepan que esto desvíe la atención del "gobierno de emergencia", el que recalcan seguirá siendo la prioridad. Por lo mismo, el mandatario se trasladará este sábado a la Región del Biobío -junto a sus ministros Claudio Alvarado (Interior), Jorge Quiroz (Hacienda) e Iván Poduje (Vivienda)- para hacer anuncios en materia de reconstrucción. El lunes, en tanto, viajará a la zona norte del país para informar medidas en materia migratoria.

Con eso como prioritario, en Palacio dicen que hay algunos criterios definidos respecto de los indultos: primero que sea solo de casos acotados al estallido social de 2019, lo que dejaría fuera a condenados de casos por lesa hu-

manidad ocurridos en dictadura. Sobre esto último, en el Ejecutivo están a la espera de lo que pase con el proyecto de conmutación de penas que presentaron parlamentarios del sector.

Además, tampoco descartan indultar a Patricio Maturana, condenado por cegar a la senadora Fabiola Campillai. Kast, de hecho, a fines de marzo de 2025 lo visitó en señal de respaldo.

En el entorno del mandatario transmiten que con estos indultos, Kast busca cerrar un capítulo del país y dar una señal a su sector, sobre todo porque algunos ya han empezado a presionar públicamente. Sin ir más lejos, el diputado Sebastián Zamora, quien salió electo en cupo del Partido Republicano y fue absuelto tras ser acusado por la Fiscalía de haber empujado con dolo a un joven desde el puente que cruza el río Mapocho, hace unas semanas compartió una foto con Maturana, entregando su respaldo.

Alerta en Chile Vamos y críticas de la izquierda

Si bien en Chile Vamos, hasta ayer, nadie había salido a criticar públicamente al presidente, en privado las declaraciones de Kast

Fecha: 14-03-2026
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general

Pág.: 3
 Cm2: 326,5
 VPE: \$ 3.248.802

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad:  Neutra

Título: Kast instala en agenda posibilidad de indultar y abre flanco en su "gobierno de emergencia"



► El Presidente José Antonio Kast en su primer consejo de gabinete.

despertaron inquietud en un sector. Esto, principalmente, debido a que algunos lo leen como una contradicción al relato del "gobierno de emergencia", en momentos en que recién llevan solo algunos días en el poder.

Así, recalcan que se abrió un flanco innecesario, por lo que apuntan a que hubo un error en el diseño comunicacional.

En la izquierda, por otro lado, las críticas no se hicieron esperar. El PC rápidamente se articuló. Su comité de diputados emitió un comunicado donde plantearon su "más enérgica preocupación y rechazamos categóricamente cualquier medida que abra espacio a la impunidad frente a estos delitos".

Junto a eso, desde ya anunciaron medidas fiscalizadoras, como acudir al Tribunal Constitucional o, incluso, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Si el Ejecutivo avanzara en decretos de esta naturaleza, corresponderá activar todos los mecanismos institucionales de control", amenazaron en su declaración.

En la misma línea, el senador Daniel Núñez, y una de las principales voces del PC, acusó que lo mencionado por el presidente

"contradice toda la política que ha señalado José Antonio Kast en materia de seguridad en las dos iniciativas que hemos conocido", en referencia a los indultos y al proyecto de conmutación de penas que se está viendo en el Congreso.

"Esto desvía el foco de las preocupaciones ciudadanas y más bien parece un gustito a su barra brava, que lo que está buscando es generar una situación de impunidad", agregó el senador PC.

Desde el Frente Amplio, su presidenta, Constanza Martínez, sostuvo que "durante la campaña, Kast dijo que no iba a indultar a nadie y que el país enfrentaba una emergencia en seguridad. Pero a pocos días de asumir, sus primeras decisiones apuntan a liberar a personas condenadas por delitos graves durante el estallido social".

El senador Diego Ibáñez agregó que "Kast llegó prometiendo un gobierno de emergencia y las dos primeras noticias de su gobierno son: indultos a carabineros condenados por violaciones a los derechos humanos y un acuerdo de tierras raras con Estados Unidos. Ninguna de las dos es una emergencia".●